



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 43/2011

ACTA CFP N° 43/2011

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de diciembre de 2011, siendo las 15.00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes: el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, los Representantes del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Dra. Natalia Ojeda y Sr. Carlos Cantú, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Ministro Carlos Tagle, Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Gdpque Guillermo Lingua; y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Ing. Horacio Tettamanti, el Representante de la Provincia de RÍO NEGRO, Sr. Daniel Lavayén; el Representante de la Provincia del CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Sr. Rodolfo Beroiz, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Sr. Eduardo Bauducco.

Asimismo se encuentran presentes: la Representante Suplente de la SAyDS, Lic. Silvia Giangioffe, el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Lisandro Belarmini, el Representante Suplente de la Provincia de Río Negro, Sr. Miguel Alcalde, el Representante Suplente de la Provincia de Santa Cruz, Lic. Juan Carlos Braccalenti, y el Representante Suplente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Med. Vet. Juan Antonio López Cazorla. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de DIEZ (10) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE.:

D. FO.NA.PE

1. Asignación de fondos.

1.1. Informe de la Subdirección General de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (ingresada 30/11/11) sobre la recaudación del FO.NA.PE. al 25/11/11.



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 43/2011

Se toma conocimiento del informe de referencia en el que se comunica que al 25/11/11 la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE., asciende a la suma de \$ 49.478.043,48.

1.2. Distribución de los fondos informados en el punto 1.1. de la presente acta.

Dado que, a la fecha, el CFP ha distribuido \$ 40.981.913,49 queda un saldo a distribuir de \$ 8.496.129,99.

A continuación se decide por unanimidad asignar fondos de la siguiente manera:

50% de recursos no coparticipables (\$ 4.248.064,99):

CFP	\$ 1.000.000,00
Sin asignación específica	\$ 3.248.064,99

50% de recursos coparticipables (\$ 4.248.064,99):

Sin asignación específica	\$ 4.248.064,99
---------------------------	-----------------

1.3. Transferencias.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar las transferencias de recursos que correspondan en ambos casos (fondos coparticipables y no coparticipables), según se detalla a continuación:

1) De los \$ 1.000.000 asignados al ítem CFP, deberán transferirse a la Fundación Argeninta CFP C.A. N° 1/10 \$ 800.000 y \$ 200.000 a la Fundación Argeninta CFP C.A. N° 2/10.

2) Los \$ 3.248.064,99 de recursos no coparticipables y los \$ 4.248.064,99 de recursos coparticipables sin asignación específica, deberán transferirse a la Fundación Argeninta CFP C.A. N° 3/10.

2. Transferencias de fondos a la Fundación ARGENINTA.

Se decide por unanimidad transferir a la Fundación Argeninta CFP C.A. N° 3/10 los montos que se detallan a continuación:

a) Fondos correspondientes al ítem Patrullaje y Control, hasta que se suscriban los respectivos Convenios con PNA y ARA:



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 43/2011

Acta CFP N° 27/11 \$ 200.000 (\$ 200.000 a la A.R.A.)

Acta CFP N° 30/11 \$ 500.000 (\$ 250.000 a la PNA y \$ 250.000 a la A.R.A.)

Acta CFP N° 34/11 \$ 700.000 (\$350.000 a la PNA y \$ 350.000 a la A.R.A.)

Acta CFP N° 37/11 \$ 500.000 (\$ 250.000 a la PNA y \$ 250.000 a la A.R.A.)

Total \$1.900.000

b) Fondos recaudados con posterioridad al día 25/11/11 y no distribuidos al 31/12/11, hasta que el CFP decida su asignación específica, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 24.922.

c) Fondos asignados al INIDEP por Acta CFP 37/11: \$ 255.000.

3. Capacitación: Apoyo a las provincias.

3.1. Nota del Instituto de Biología Marina y Pesquera “Almirante Storni” solicitando la financiación del material de divulgación del Programa ECOPEs (Iniciativa para un Ecosistema Pesquero Sustentable), presentado en el Acta CFP N° 8/11.

Se toma conocimiento de la nota de referencia en la que se solicita el apoyo financiero para la impresión de piezas de divulgación, que constituyen un soporte metodológico y conceptual de gran utilidad, destinado a fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de los recursos humanos encargados de llevar adelante la gestión de las pesquerías, en los distintos organismos nacionales y provinciales.

La nota adjunta tres presupuestos y sugiere optar por el de menor valor de \$32.000

Al respecto, se decide por unanimidad asignar del ítem Capacitación hasta un total de \$ 32.000 para cubrir el gasto enunciado.

Se instruye a la Secretaría Técnica para que gestione la transferencia del monto asignado de la Fundación Argentina C.A. CFP N° 1/10 al Instituto de Biología Marina y Pesquera “Almirante Storni”.

Finalmente se decide por unanimidad solicitar a la Autoridad de Aplicación que gestione el incremento de créditos y recursos del presupuesto al Fondo Nacional Pesquero, para atender las necesidades de los distintos sectores de la administración pesquera.

Siendo las 15.30 horas se da por finalizada la sesión y se decide continuar con el tratamiento de los demás temas previstos para la presente reunión.



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 43/2011

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.